Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000191

Monto Propuesta Inicial : 460.000.000				
Empresa Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.				
Nro de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1508017063	15.000.000	11/08/2020	12/08/2020	12/03/2021

00000203

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el Oferente, el cual no presenta errores aritméticos;

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual %	DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ		Marca	Procedencia	Variacion Porcentual %	CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Piedra bruta	90.000	5.000	LA ROCA	PARAGUAYA	-8	83.150	415.750.000	A.E.	NACIONAL	-8	83.200	416.000.000
							TOTAL	415.750.000				TOTAL	416.000.000

6. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

a) Nota D.A. N° 451/2020 recibida en fecha 18/08/2020; a DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ, solicitando los siguientes documentos:

- *Balance general de los tres últimos años 2.017, 2.018 y 2.019 y Formulario 101 de los años 2.017, 2.018 y 2.019.*

Respuesta: por Nota S/N en fecha 19/08/2020 con D.A. N° 1759, la empresa remitió la documentación requerida en tiempo y forma.

7. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION – ***Punto 4 Certificado de Producto y Empleo Nacional*** *"...El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional..."*, se ha realizado la verificación correspondiente en el Portal del VUE, y no fue encontrado certificado alguno emitido para el presente llamado.

8. <u>MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL</u>

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio*

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción